

ANEXO II

Don/Doña..... con D.N.I.nº..... a efectos de solicitar la Ayuda para el alquiler de la vivienda convocada por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para el año 2007, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que ni yo, como persona solicitante, ni ningún componente de la unidad de convivencia, somos propietarios de bienes inmuebles de naturaleza urbana, así como no haber sido beneficiarias de vivienda de protección oficial o de promoción pública.

En....., a ..... de ..... de 2007

Fdo.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
07/422

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

*Información pública de los cambios producidos en el Proyecto Singular de Interés Regional Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de 29 de mayo de 2005 acordó aprobar inicialmente el Proyecto Singular de Interés Regional "Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo" dentro de la Actuación Integral Estratégica Productiva prevista en la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. Dicha aprobación inicial fue sometida al preceptivo trámite de información pública previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Habiéndose producido cambios sustanciales en el Proyecto Singular de Interés Regional, se somete de nuevo todo el expediente administrativo junto con el Proyecto a información pública durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente publicación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 29.10 y 74.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en relación con los artículos 130 y 138.2 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente puede consultarse, de 9 a 14 horas, en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en c/ Vargas, 53, planta 8ª de Santander.

Santander, 17 de enero de 2007.—La secretaria de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, M.ª Vicenta Ibáñez Pérez.

07/835

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 247, de 28 de diciembre de 2006, de información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 4 del Plan Especial del Puerto de Santander.*

Habiéndose constatado un error en el anuncio publicado en el BOC número 247 del 28 de diciembre de 2006 en relación con la información pública del expediente referenciado, se procede a la pertinente corrección del mismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De este modo, donde dice "(...)" se somete el Proyecto Singular de Interés Regional "(...)" debe decir "(...)" se somete la Modificación Puntual número 4 del Plan Especial del Puerto de Santander "(...)", quedando el citado anuncio redactado de la siguiente manera:

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de 5 de diciembre de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"La aprobación inicial y subsiguiente tramitación de la presente modificación puntual, debiendo incorporar el informe sectorial de la Dirección General de Aviación Civil."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete la Modificación Puntual número 4 del Plan Especial del Puerto de Santander a información pública, durante el plazo de 2 meses, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente puede consultarse, de 9 a 14 horas, en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en c/ Vargas, 53, planta 8ª de Santander.

Santander, 10 de enero de 2007.—La secretaria de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, M.ª Vicenta Ibáñez Pérez.

07/743

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Información pública de expediente para edificación de vivienda, en Vernejo.*

Presentado en este Ayuntamiento expediente de edificación de vivienda, situada en la finca número 30, polígono 4, Mies de las Campizas, en el pueblo de Vernejo, término municipal de Cabezón de la Sal, a instancia de doña María Ángeles Jiménez Rodríguez y don Roberto Gancedo Losada, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 7 de noviembre de 2006.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

06/15245

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Notificación de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido por aprobación del Proyecto de Compensación del Sector SDR 1 (La Estrada).*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2006 se ha aprobado inicialmente el reformado del proyecto de compensación del sector de suelo urbanizable S.D.R.-1 (La Estrada) del municipio de Comillas, promovido por la Junta de Compensación La Estrada.

La sociedad «RIU, S. A.» figura en el citado proyecto de compensación como titular de la finca aportada situada dentro de la nº 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 19, libro segundo del Ayuntamiento de Comillas, folio 41, nº 4.621.

El título aportado por «RIU, S. A.» es el de compraventa otorgada ante el notario de Santander don Javier Asín Zurita con fecha 11 de julio de 2003, nº 1626 de su protocolo.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Pablo Cobo Gutiérrez, con domicilio desconocido, como titular registral de dicha finca nº 4.621, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, a fin de que pueda comparecer en el expediente y alegar lo pertinente en defensa de sus derechos y en relación con la titularidad de esta finca.

Si no compareciere ni el Ministerio Fiscal formulare oposición, se producirá la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, inscribiéndose a favor de «RIU, S. A.» o de quien justifique su derecho por cualquier título.

Comillas, 5 de enero de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

07/518

#### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

*Información pública de expediente para construcción de vivienda familiar vinculada a explotación agropecuaria en suelo no urbanizable, de este municipio.*

Don Bernabé Ajo Hoyos ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda familiar vinculada a una explotación agropecuaria en el barrio Las Agueras de Beranga (Hazas de Cesto), en suelo clasificado como No Urbanizable Genérico, Parcela número: 2 del Polígono 4 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Hazas de Cesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a efectos de que quienes se consideren interesados en el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Beranga, 3 de enero de 2007.—El alcalde presidente, José María Ruiz Gómez.

07/204

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Información pública de expediente para construcción de edificación de vivienda y agropecuario, en paraje de Sotorrío.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1-b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña M<sup>a</sup> del Pilar Ruiz Cobo, para construcción de edificación destinada a uso de vivienda y agropecuario, ubicada en el polígono 26, parcela 28, (paraje de Sotorrío) perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 4 de enero de 2007.—El alcalde, Ángel Bordas García.

07/217

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Información pública de expediente para obras de canalización subterránea para la Red de Distribución del Nodo SC1-GA1G-10-20 en suelo no urbanizable del municipio.*

Por «Cableuropa S.A.» (CIF A 48514343) y domicilio en C/ García Morato, número 26 de Santander, se ha solicitado licencia municipal para ejecutar las obras de "Canalización Subterránea para la Red de Distribución del Nodo SC1-GA1G-10-20 en el término municipal de Limpias. Cantabria", que afectan a la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación Territorial en relación con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Limpias, 14 de diciembre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Maza.

06/17233

#### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela, en La Cavada.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2006, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por «Fernando P. Molino G. S.L.» y redactado por el arquitecto don José Ángel Ayuso Revuelta, visado el 28 de septiembre de 2006 y que tiene por objeto definir la calle interior así como las alineaciones, rasantes y volúmenes para la posterior construcción de dos viviendas aisladas y cuatro pareadas en la parcela catastral 3395012 sita en La Lombana, La Cavada, con la siguiente condición particular: Previa o simultáneamente a la presentación de los proyectos de las viviendas deberá ser presentado el proyecto de urbanización; y asimismo debe ser tramitada licencia de parcelación, con descripción de las parcelas resultantes según determina este estudio de detalle, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido en las oficinas municipales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Riotuerto, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

06/17262

#### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

*Información pública de expediente para acondicionamiento de vivero de planta ornamental en suelo no urbanizable, en Aloños.*

Doña Obdulia Climent Escandón, en representación de la empresa «MAURUS» ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el "Acondicionamiento de vivero de planta ornamental en la parcela 304 del polígono 3 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Villacarriedo, que se corresponde con la parcela número 29 del polígono 7 adjudicada por la Concentración Parcelaria del pueblo de Aloños de Villacarriedo, en Suelo clasificado como No Urbanizable de Protección Agropecuario".